Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1550/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (LLAMADO PLURIANUAL)"

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2015

VISTO

La providencia de fecha 10 de setiembre de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 5.026, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción (Productos Metálicos y No Metálicos)"*** – **Llamado** Plurianual; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 228, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 20/2015 del 09 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la ***"Adquisición de Materiales de Construcción (Productos Metálicos y No Metálicos)"*** – **Llamado Plurianual** realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 28 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la Empresa. FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2.929/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 160/2015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2015;

La Resolución de Decano Nº 1221/2015, por la cual se Autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1478/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LML/RSBM/ksrd
Secretaria Genera

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (LLAMADO PLURIANUAL)"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 20/2015 del 09 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)" – *(Llamado Plurianual)***, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)" – *(Llamado Plurianual)***, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 28 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs 79.985.500.- (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos)** y la suma mínima de **Gs 41.105.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones ciento cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS)"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **390. OTROS BIENES DE CONSUMO**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** para el Periodo Fiscal del año 2015, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y el saldo de **Gs 29.985.500.- (Guaraníes veintinueve millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General